ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ (MODIFICATORIO ITEMS NUEVOS) No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO 281 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIVERA Y AUTOBOX INGENIERIA S.A.S.

OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA. A TAL EFECTO, TODO ELLO, CONFORME LOS ÍTEMS Y DESCRIPCIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DENOMINADO "FICHA TÉCNICA.
CONTRATISTA:	AUTOBOX INGENIERIA S.A.S NIT. 901594985-6 R.L. YULIANA PAOLA CORREA CASTAÑO C.C. 1.032.466.089 de Bogotá D.C
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente convenio será el necesario para agotar las prestaciones contratadas, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 30 de diciembre de 2026. El convenio mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR CONVENIO INICIAL:	CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($125.000.000,oo) IVA incluido si a ello hubiere lugar, que comprenden todos los demás gravámenes y costos de ejecución de este.
VALOR PARA ADICIONAR OTRO SI 01:	CERO PESOS M/CTE ($0,oo)
VALOR TOTAL CONTRATO:	CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($125.000.000,oo) IVA incluido si a ello hubiere lugar, que comprenden todos los demás gravámenes y costos de ejecución de este.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de junio de 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	25 de junio de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2026
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	06 de octubre de 2026

En el municipio de Rivera – Huila, a los siete (7) días de octubre de 2026, se reunieron de una parte, **YEISSON SILVA MURCIA**, secretario General y de Gobierno, en calidad de Supervisor, y por la otra parte la señora **YULIANA PAOLA CORREA CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.466.089 de Bogotá D.C, quien obra en condición de representante de **AUTOBOX INGENIERÍA S.A.S.**, con Nit. 901594985-6, matrícula mercantil 372790 del 13 de mayo de 2022, y quien se ha venido conociendo dentro de este acuerdo como **EL CONTRATISTA**, todo ello, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN** teniendo en cuenta que:

JUSTIFICACIÓN:

El municipio de Rivera adelanto previamente los estudios técnicos, debidamente soportados, a partir de los cuales se analizó la

conveniencia y oportunidad de proveer a dar curso a estos trámites precontractuales, estableciéndose la procedencia de adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 003 DE 2026, para seleccionar el contratista quien habrá de celebrar el "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA. A TAL EFECTO, TODO ELLO, CONFORME LOS ÍTEMS Y DESCRIPCIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DENOMINADO "FICHA TÉCNICA".

En este sentido, el Municipio de Rivera suscribió el Contrato de Suministro No. 281 de 2026 con AUTOBOX INGENIERÍA S.A.S., cuyo objeto consiste en realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, incluyendo repuestos, insumos, instalación y mano de obra, para los vehículos de propiedad del Municipio, así como para los vehículos que conforman el parque automotor asignado a la Policía Nacional del Municipio de Rivera, de conformidad con los ítems y descripciones establecidos en la ficha técnica contractual. El contrato tiene un valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125.000.000) M/CTE., IVA incluido si a ello hubiere lugar, y su ejecución se encuentra prevista hasta agotar el valor contratado, sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

Asi las cosas, la ejecución del contrato de suministro No. 281 de 2026, inicio el dia 25 de junio de 2026, fecha en la que se suscribió el acta de inicio y cuyas actividades se vienen adelantando bajo la supervisión de la Secretaria General y de Gobierno Municipal, sin ningún inconveniente.

Dentro de los vehiculos objeto de intervención se encuentra el **Mitsubishi Montero de placas OWI-467**, de propiedad del Municipio de Rivera. De conformidad con las obligaciones específicas establecidas en el contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo debe ejecutarse previa autorización del supervisor y conforme a los requisitos técnicos establecidos en la ficha técnica.

En desarrollo de la ejecución contractual, y como resultado del diagnóstico técnico efectuado al vehículo Mitsubishi Montero de placas OWI-467, se identificaron condiciones que requieren la realización de actividades adicionales de mantenimiento, relacionadas con el sistema de aire acondicionado, sistema de suspensión, sistema de refrigeración, sistema de encendido, sistema de alimentación y componentes asociados al sistema de cigüeñal y retenedores.

De acuerdo con la solicitud presentada por el contratista, durante el diagnóstico se evidenciaron fugas en los retenedores del cigüeñal ubicados hacia el lado de la caja, diferentes componentes averiados de la suspensión que requieren cambio, la necesidad de realizar mantenimiento al sistema de aire acondicionado y una fuga en el sistema de refrigeración que requiere ser corregida. En razón de estas condiciones, fueron identificados veintiún (21) ítems que no se encuentran contemplados de manera específica en la ficha técnica vigente y cuya inclusión resulta necesaria para atender técnicamente las necesidades encontradas en el vehículo.

La necesidad identificada durante la ejecución contractual guarda relación directa con el objeto contratado, toda vez que corresponde a actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, insumos, instalación y mano de obra requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento del vehículo objeto de intervención.

En consecuencia, se considera necesario modificar la ficha técnica del Contrato No. 281 de 2026 mediante la incorporación de los veintiún (21) ítems identificados en el diagnóstico técnico del numeral *1.3.* MITSUBISHI MONTERO OWI467, permitiendo que aquellos que efectivamente resulten requeridos puedan ser ejecutados dentro del objeto contractual, previa autorización del supervisor y de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

La modificación propuesta no implica una ampliación del objeto contractual ni la incorporación de actividades ajenas a su alcance. Por el contrario, tiene como finalidad actualizar y complementar la relación de ítems de la ficha técnica frente a las necesidades técnicas que fueron identificadas durante la ejecución del contrato.

Así mismo, se precisa que la incorporación de los nuevos ítems no implica adición del valor del Contrato No. 281 de 2026, el cual continuará siendo de $125.000.000 M/CTE. La inclusión de estos conceptos permitirá establecer los bienes, repuestos y

actividades que eventualmente podrán ser requeridos durante la ejecución, pero su incorporación no significa que deban ser ejecutados en su totalidad ni que generen por sí mismos un reconocimiento económico adicional.

La ejecución de cada ítem estará condicionada a la existencia de una necesidad técnica efectivamente identificada, a la presentación de la respectiva cotización, a la aprobación previa del supervisor y a la existencia de saldo disponible dentro del valor total contratado.

ANÁLISIS DE MERCADO:

Con el propósito de establecer referentes económicos que permitan determinar la razonabilidad de los precios correspondientes a los nuevos ítems, se realizó un análisis comparativo de tres cotizaciones obtenidas para los mismos veintiún (21) conceptos, cada uno con cantidad de una (1) unidad.

Las cotizaciones analizadas corresponden a **AUTOBOX INGENIERÍA S.A.S., FAZA INGENIERÍA S.A.S. y MAXDIESEL S.A.S.**

La cotización presentada por AUTOBOX INGENIERÍA S.A.S., contratista del Contrato No. 281 de 2026, contempla los veintiún (21) ítems por un valor total de **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.175.000).**

Por su parte, **FAZA INGENIERÍA S.A.S.** presentó cotización por los mismos conceptos por un valor total de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($7.610.000).**

Finalmente, la cotización correspondiente a **MAXDIESEL S.A.S** asciende a **OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($8.710.000)** para los veintiún (21) ítems.

Para efectos del análisis comparativo, se presenta la siguiente relación de precios unitarios:

ESTUDIO TÉCNICO Y ANÁLISIS DE MERCADO PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS ÍTEMS A LA FICHA TÉCNICA DEL MITSUBISHI MONTERO DE PLACAS OWI-467 DEL CONTRATO No. 281 DE 2026							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	AUTOBOX INGENIERÍA S.A.S	FAZA INGENIERA S.A.S	MAXDIESEL S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
				VALOR	VALOR	VALOR	
1	LAVADO COMPRESOR	1	UND	$250.000	$350.000	$450.000	$250.000
2	POLEA COMPRESOR	1	UND	$320.000	$390.000	$400.000	$320.000
3	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR	1	UND	$250.000	$300.000	$350.000	$250.000
4	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	1	UND	$360.000	$460.000	$490.000	$360.000
5	DESMONTE SUSPENSIÓN DELANTERA	1	UND	$390.000	$395.000	$400.000	$390.000
6	MONTAJE SUSPENSIÓN DELANTERA	1	UND	$390.000	$400.000	$450.000	$390.000
7	BUJE PUÑO TIJERAS	1	UND	$120.000	$220.000	$320.000	$120.000
8	BUJE PEQUEÑO TIJERAS	1	UND	80.000	$100.000	$150.000	80.000
9	BIELETAS BARRA ESTABILIZADORA	1	UND	$210.000	$290.000	$300.000	$210.000
10	PASADORES	1	UND	$280.000	$380.000	$400.000	$280.000
11	TUERCA TIJERA	1	UND	$65.000	$95.000	$150.000	$65.000
12	BUJES	1	UND	$290.000	$390.000	$400.000	$290.000
13	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1	UND	$190.000	$290.000	$390.000	$190.000

14	SOLADURA RADIADOR	1	UND	$390.000	$410.000	$450.000	$390.000
15	MANGUERA PRINCIPAL DE AGUA	1	UND	$250.000	$350.000	$450.000	$250.000
16	CABLES DE ALTA	1	UND	$320.000	$390.000	$420.000	$320.000
17	BUJIA	1	UND	$90.000	$150.000	$150.000	$90.000
18	TAPA DE DISTRIBUIDOR	1	UND	$310.000	$410.000	$510.000	$310.000
19	EMPAQUETADURA CARBURADOR	1	UND	$420.000	$520.000	$650.000	$420.000
20	RETENEDOR CIGÜEÑAL	1	UND	$280.000	$320.000	$330.000	$280.000
21	CAMBIO RETENEDOR	1	UND	$920.000	$1.000.000	$1.100.000	$920.000
VALOR TOTAL				$ 6.175.000	$ 7.610.000	$8.710.000	$ 6.175.000

Del análisis efectuado se observa que los tres proveedores presentan cotizaciones para los mismos conceptos y cantidades, permitiendo realizar una comparación individual de los precios unitarios. Las diferencias existentes entre las cotizaciones permiten establecer un rango de referencia para cada ítem y, a partir de ello, determinar su razonabilidad económica, por lo tanto, el valor de los ítems nuevos se establece de acuerdo a la cotización de menor valor. Este valor se establece únicamente como referencia del comportamiento de los precios de mercado de los ítems objeto de análisis.

En consecuencia, el estudio realizado proporciona elementos suficientes para sustentar económicamente la incorporación de los veintiún (21) ítems a la ficha técnica, sin que los valores aquí analizados constituyan una adición al valor contractual.

CONCLUSIÓN:

Con fundamento en el diagnóstico técnico realizado para el vehículo Mitsubishi Montero de placas OWI-467, la solicitud presentada por el contratista y el análisis comparativo de las tres cotizaciones obtenidas, se establece la necesidad de incorporar a la ficha técnica del numeral *"1.3.* MITSUBISHI MONTERO OWI467*"*, del Contrato No. 281 de 2026 los veintiún (21) ítems relacionados en el presente documento, por corresponder a actividades, repuestos, insumos y mano de obra directamente relacionados con el objeto contractual y requeridos para atender las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución.

El análisis de mercado efectuado permite contar con referencias económicas para cada uno de los ítems y evidencia la existencia de precios comparables entre los proveedores consultados.

La modificación propuesta corresponde exclusivamente a la actualización e incorporación de ítems en la ficha técnica, por lo cual no implica adición de recursos, incremento del valor contractual ni modificación del objeto del Contrato No. 281 de 2026, cuyo valor continuará siendo de $125.000.000 M/CTE Los ítems incorporados serán susceptibles de ejecución únicamente cuando exista la respectiva necesidad técnica y exista saldo disponible dentro del valor total contratado.

En consecuencia, se considera procedente adelantar la formalización del **Otrosí No. 01 al Contrato No. 281 de 2026**, mediante el cual se modifique y complemente la ficha técnica contractual *"1.3.* MITSUBISHI MONTERO OWI467*"*, con la incorporación de los veintiún (21) ítems identificados, manteniendo vigentes las demás condiciones pactadas.

Por lo anterior se suscribe:

PRIMERO: Justificar la Modificación del contenido de la CLAUSULA PRIMERA del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 281 del 23 de junio de 2026, denominada "*Objeto*", en el sentido de inclusión de los ítems requeridos para atender las necesidades identificadas en el diagnóstico técnico realizado al vehículo Mitsubishi Montero. *"1.3.* **MITSUBISHI MONTERO OWI467***"*, por lo tanto, el mismo quedara así: **PRIMERA. OBJETO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA..A TAL EFECTO, TODO ELLO, CONFORME LOS ÍTEMS Y DESCRIPCIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO DENOMINADO "FICHA TÉCNICA", todo ello conforme los siguientes ítems, precios y cantidades, de conformidad con la propuesta presentada por el proponente adjudicatario, así:

1. VEHÍCULOS MUNICIPIO DE RIVERA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA	
1.3 MITSUBISHI MONTERO OWI467				
1.3.1	SISTEMA DE MOTOR			
Mantenimiento Sistema de Motor				
1	Galón Aceite motor 20W50	1	$	58.200,00
2	Empaque Carter	1	$	104.760,00
3	Empaque tapa válvulas	1	$	34.920,00
4	Empaquetadura de Motor	1	$	186.240,00
5	Bomba de agua	1	$	203.700,00
6	Sensor de temperatura	1	$	58.200,00
7	Filtro de aceite	1	$	29.100,00
8	Filtro de aire	1	$	48.500,00
9	Juego de anillos	1	$	203.700,00
10	Casquetes	1	$	310.400,00
11	Bomba de gasolina	1	$	226.980,00
12	Tapa de distribución	1	$	40.740,00
13	Culata de motor	1	$	2.514.240,00
14	Kit correa de accesorios del motor	1	$	203.700,00
15	Kit de embrague	1	$	766.300,00
16	Kit de repartición	1	$	552.900,00
17	Tapa de Distribuidor	1	$	310.000,00
18	Retenedor del cigüeñal	1	$	280.000,00
19	Empaquetadura carburador		$	420.000,00
Mano de obra Mantenimiento Sistema de Motor				
19	Cambio de aceite y filtros	1	$	116.400,00
20	Cambio de correas	1	$	97.000,00
21	Cambio kit embrague	1	$	291.000,00
22	Cambio kit repartición	1	$	1.164.000,00
23	Reparación parcial de motor	1	$	1.455.000,00
24	Sincronización de motor	1	$	310.400,00
1.3.2	MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACIÓN			
Mantenimiento sistema de refrigeración				
1	Radiador completo	1	$	291.000,00
2	Soporte de montaje radiador	1	$	97.000,00
3	Tapa radiador	1	$	48.500,00
4	Manguera Principal de Agua	1	$	250.000,00
Mano de obra sistema de refrigeración				
5	Cambio radiador	1	$	145.500,00
6	Sondeado de radiador y corrección fugas	1	$	116.400,00
1.3.3	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO			

Mantenimiento Sistema de Aire Acondicionado				
1	Lavado Compresor	1	$	250.000,00
2	Polea compresor	1	$	320.000,00
3	Mantenimiento de evaporador	1	$	250.000,00
	Mano de obra Sistema de Aire Acondicionado			
3	Recarga aire acondicionado	1	$	360.000,00
1.3.4	SISTEMA DE SUSPENSIÓN			
Mantenimiento Sistema de Suspensión				
1	Desmonte suspensión delantera	1	$	390.000,00
2	Montaje suspensión delantera	1	$	390.000,00
3	Buje puño tijeras	1	$	120.000,00
4	Buje pequeño tijeras	1	$	80.000,00
5	Bieletas Barra Estabilizadora	1	$	210.000,00
6	pasadores	1	$	280.000,00
7	Tuerca tijera	1	$	65.000,00
8	Bujes	1	$	290.000,00
9	Bujes barra Estibilizadora	1	$	190.000,00
10	Soldadura Radiador	1	$	390.000,00
Mano de obra Mantenimiento Sistema de Suspensión				
11	Cambio Retenedor	1	$	920.000,00
1.3.5	MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA ELÉCTRICO			
1	Cables de Alta	1	$	320.000,00
2	Bujia	1	$	90.000,00

PARÁGRAFO PRIMERO: Los anteriores ítems se incorporan exclusivamente a la ficha técnica 1.3 correspondiente al vehículo Mitsubishi Montero de placas OWI-467 y su ejecución estará sujeta a la necesidad técnica efectivamente verificada por el supervisor, las demás fichas técnicas que no fueron objeto de modificación continúan vigentes. PARÁGRAFO SEGUNDO: La inclusión de los ítems relacionados no implica que deban ejecutarse en su totalidad, toda vez que su utilización estará determinada por las necesidades técnicas efectivamente identificadas y por la disponibilidad del saldo contractual.

CLÁUSULA SEGUNDA. – NO ADICIÓN DEL VALOR CONTRACTUAL. La presente modificación no constituye adición presupuestal ni incremento del valor del Contrato de Suministro No. 281 de 2026. En consecuencia, el valor total del contrato se mantiene en CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($125.000.000). Los valores unitarios establecidos para los ítems incorporados serán aplicables únicamente en caso de que estos sean efectivamente requeridos, autorizados y ejecutados durante la vigencia del contrato, y su reconocimiento se efectuará con cargo al saldo contractual disponible.

CLÁUSULA TERCERA. – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas, condiciones, obligaciones y estipulaciones contenidas en el Contrato de Suministro No. 281 de 2026 que no hayan sido modificadas expresamente mediante el presente Otrosí continúan vigentes y producen plenos efectos jurídicos.

Para constancia se firma en Rivera (H);

Por EL MUNICIPIO,

YEISSON SILVA MURCIA
Secretario general y de gobierno
Funcionario Responsable del proceso

Por EL CONTRATISTA,

YULIANA PAOLA CORREA CASTAÑO
C.C. No. 1.032.466.089 de Bogotá D.C
R.L. AUTOBOX INGENIERIA S.A.S